

Debate: Hacia una apertura de los estudios feministas latinoamericanistas en los departamentos y programas de Español y Portugués en los Estados Unidos

Hernán Vidal
University of Minnesota

Bajo el título *New Directions in Latin American Feminism/Nuevas Direcciones del Feminismo Latinoamericano*, el 21 de abril de 2007 el Department of Spanish and Portuguese Studies de la Universidad de Minnesota-Twin Cities realizó una conferencia sobre posibles tendencias futuras en el feminismo académico latinoamericanista. El llamado al encuentro señalaba que la intención era debatir “the new challenges and new directions that the pluralities of feminisms are taking today in the Americas during the last decade—the post-Beijing directions—and how these challenges are shaping new theoretical approaches”.

Aunque el encuentro fue anunciado como un taller (*workshop*), no circularon de antemano los trabajos preparados para la ocasión, como para explorar, aclarar y afinar los términos en que se proponían las nuevas tendencias. Durante la mañana cada una de las tres invitadas especiales hizo su presentación en aproximadamente 45 minutos, seguido por un corto turno de preguntas y comentarios. Como suele ocurrir con este tipo de formato, la información provista por exposiciones académicas escuchadas por primera vez es demasiado densa como para que se perciba cabal y minuciosamente la complejidad de sus totalizaciones conceptuales, su entramado lógico y teórico y su relación con fuentes de información probatorias.

En su presentación, Jean Franco (Columbia University) abundó más en ideas ya formuladas en un artículo publicado anteriormente en *PMLA*. Intentando una aproximación feminista basada en los Derechos Humanos, en el punto principal de su argumentación afirmó que la guerra genocida contra la población indígena en Guatemala durante décadas anteriores se había caracterizado en especial por la violación sexual de mujeres. Esto había sido parte del designio masculino para dominar a las mujeres y destruir la

“semilla” de su fertilidad. Enfocando la acción política de movimientos sociales de mujeres en Latinoamérica, especialmente en Argentina, Cynthia Tompkins (Arizona State University, Tempe) señaló que, dada la enorme iniquidad en la distribución de bienes sociales, el feminismo latinoamericano ha tenido una preocupación especial por la supervivencia y las condiciones materiales de la vida, canalizando sus inquietudes primordialmente a través de las ciencias sociales. En esto percibe un notorio desfase entre las preocupaciones políticas concretas de esos movimientos y las elucubraciones teóricas producidas en los departamentos de español y portugués en las universidades estadounidenses. Superar este desfase requeriría que los estudios feministas latinoamericanistas incluyeran una preocupación especial por la historia social y política latinoamericana y las consecuencias de las intervenciones de Estados Unidos y organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Este prisma debiera considerar, además, el modo con que las condiciones de vida de un profesor en Estados Unidos gravitan sobre su producción intelectual. Por su parte, Amy Kaminsky (University of Minnesota), señaló, en primer lugar, la escasa atención que ha prestado la crítica dedicada a las literaturas anglófonas a los estudios feministas latinoamericanistas. A su juicio, este vicio es compartido aun por las pocas latinoamericanistas a quienes la crítica de las literaturas anglófonas ha reconocido alguna notoriedad; estas personas poco se refieren al resto de la producción feminista latinoamericanista. Luego hizo un somero catastro de lo que considera los logros hasta ahora en el campo y señaló las opciones de desarrollo futuro que estima convenientes. Kaminsky mostró gran complacencia por los logros de los estudios feministas latinoamericanistas, según lo demuestra el esquematismo de su presentación. Por una parte, este esquematismo creó la impresión de haber tenido en mente a un auditorio que unánimemente compartía su visión de los estudios feministas latinoamericanistas, de manera tal que, al referirse a opciones futuras, no estimó conveniente explicar los conceptos usados y su relación mutua. Por otra, su complacencia pareció indicar que este feminismo ya ha acumulado todos los elementos necesarios para proyectarse al futuro y no requiere cambios epistemológicos sino expandir sus áreas de inquisición, continuando con los hábitos ya existentes. En la tarde estas presentaciones fueron seguidas por una mesa redonda.

De la conferencia surgieron dos propuestas de innovación: analizar la convergencia de los estudios feministas con los movimientos latinoamericanos de mujeres y con el movimiento mundial de Derechos Humanos. Sorprendentemente, en la mesa redonda no se dirigió la conversación para hacer una recapitulación de las nuevas tendencias apuntadas en el taller, y explorar inicialmente sus consecuencias y la posibilidad de investigarlas a largo plazo. Por ejemplo, sin que se le diera relevancia, la profesora Franco llamó varias veces la atención sobre la

bifurcación de los feminismos latinoamericanos en dos tendencias principales desde mediados de la década de 1990—el “feminismo institucional” y el “feminismo autónomo”.

Hernán Vidal (University of Minnesota, asistente a la conferencia) y la profesora Ana Forcinito (University of Minnesota, una de las organizadoras de la misma) tomaron la iniciativa de crear un debate posterior para profundizar en esos dos temas surgidos en la reunión de Minnesota. Para Vidal se trataba de subsanar la falta de debate en la conferencia. La motivación de Forcinito era iniciar una exploración conceptual de la convergencia entre feminismo y Derechos Humanos.

Para dar sustancia al debate se solicitó a Cynthia Tompkins que afinara los términos de sus planteamientos en la conferencia ya que apuntaban directamente a conectar los estudios feministas latinoamericanistas en Estados Unidos con la realidad política de los movimientos de mujeres en Latinoamérica, asunto hasta ahora esquivado. En su trabajo Tompkins se situó dentro de los parámetros de los estudios feministas latinoamericanistas estadounidenses. Avanzando en el camino propuesto por Tompkins, Vidal, especialista en estudios culturales de Derechos Humanos en Latinoamérica, prepararía un trabajo comparativo especial dada la estrecha relación entre los movimientos de mujeres y la problemática de los Derechos Humanos. Estos trabajos son seguidos por dos reacciones críticas de Kaminsky y Forcinito. Se estimó que con este despliegue no sólo se perfilarían con mayor claridad las divergencias y contrastes evidentes; también se facilitaría la expresión de otras opiniones en el futuro.

Aunque Vidal y Forcinito concordaron en la necesidad de un debate, discreparon en su interpretación de lo ocurrido en la conferencia. Por tanto, es preciso exponer los términos de esta discrepancia.

Perspectiva de Ana Forcinito

Cuando empezamos a pensar el tópico para este taller “Nuevas direcciones del feminismo latinoamericano” con Joanna O’Connell nos hicimos una serie de planteamientos que conformaron el punto de partida del taller. Nuestras preguntas se relacionaban principalmente con la apropiación de nuevos marcos teóricos por parte de la crítica feminista, en particular las posiciones poscoloniales y transnacionales. Nos interesaba determinar cuáles eran los nuevos desafíos que surgían de la crítica feminista poscolonial y de la transnacionalización del feminismo. La pluralidad de acercamientos feministas representado por el plural “feminismoS”, si bien representa la nomenclatura de la diversidad y la multiplicidad no logra dar cuenta de las tensiones, los conflictos y los fracasos de esa representación. ¿Es posible articular una dirección común para los feminismos a pesar de sus tensiones?

La historia del feminismo latinoamericano (al menos a nivel movimientista) se articula justamente a través de esta gran tensión: la de la conciencia de los conflictos (que se ponen en escena en los encuentros latinoamericanos) y el intento de encontrar un sentido de comunidad (y sentido común) en las propuestas.

El énfasis en la diferencia es una de las marcas características del feminismo en y sobre América Latina. Es uno de sus sellos, así como también lo es la conciencia de que el sujeto que 'habla por' el o los feminismos está inevitablemente recreando la diferencia jerárquica y la marginación. Las discusiones éticas sobre las relaciones hegemonía-subalternidad dentro del feminismo fueron centrales en los ochenta y los noventa. Pero como discutiremos más adelante, no han perdido vigencia.

Las tres presentaciones del taller discutieron las nuevas direcciones del feminismo latinoamericano a través de tres desafíos que representan, al mismo tiempo, tres tensiones del saber-hacer feminista: la relación feminismo-derechos humanos en el caso de Jean Franco, la revisión del marco teórico feminista a través del pasaje de lo 'post' a lo 'trans' en Amy Kaminsky y una revisión de las relaciones hegemonía subalternidad, en especial a partir de los desajustes entre feminismo teórico y los movimientos sociales en el caso de Cynthia Tompkins.

I. En su presentación, Jean Franco insistió en la relación de los derechos humanos de las mujeres a través del eje de la violencia, en particular de la violación. El caso que trajo Franco fue el de la violación como estrategia de guerra en Perú y Guatemala, en especial contra mujeres indígenas y contra revolucionarias. Trayendo a la memoria el caso yugoslavo, Franco pone sobre la mesa la invisibilidad de las violaciones masivas de mujeres en América Latina y sostiene que la violencia de género es uno de los desafíos más importantes para el feminismo: la discusión de cómo se re-actualizan las fantasías masculinas en el cuerpo de las mujeres. Para esto sugiere que las narrativas feministas, que sí dan cuenta del progreso que se produjo en las legislaciones o en la representación de las mujeres, pasan por alto estas atrocidades. Contra los paradigmas del feminismo liberal, Franco llama entonces a una vuelta del feminismo a los derechos humanos.

Basándose en los datos que registran la Comisión de Verdad y Reconciliación en Perú y la Comisión de Esclarecimiento Histórico en Guatemala sobre las atrocidades cometidas tanto por grupos insurgentes como por los militares Franco sostiene que al ser indígenas la mayoría de los muertos es necesario hablar de limpieza étnica y discutir el lugar que tienen la violación y la masacre en el planeamiento de la identidad nacional a la cual se pretende dar nacimiento sin tradiciones indígenas y con sobrevivientes indígenas integrados. Franco sostiene que las violaciones masivas de mujeres en este caso no pueden ser consideradas separadamente de esta estrategia deliberada de redefinir el estado-nación.

Para Franco, en el caso guatemalteco y peruano, la violación y la masacre tienen que ver con una compleja red de género, raza, etnia y de una lógica preponderante de la modernidad (donde las comunidades indígenas son percibidas como extranjeras a la modernidad). La violación y el asesinato de mujeres en este marco es entendido por Franco como parte de un plan de exterminio. Franco sugiere que es este uno de los grandes desafíos del feminismo hoy: por una parte, la violación como crimen de guerra; por otra parte, (y aquí se refiere al feminicidio en Ciudad Juárez) la relación entre el dominio privado y público de la violencia de género. Aunque las Naciones Unidas designaron a la violación como crimen de guerra y crimen de lesa humanidad la tarea de educación que pareciera necesitarse para transformar las culturas que invisibilizan la violación y la violencia de género es muy vasta. Los derechos humanos, dice Franco, son una herramienta imperfecta y frágil pero al mismo tiempo necesaria.

II. La respuesta de Cynthia Tompkins apunta a señalar los límites de la teoría feminista a la hora de representar grupos, subjetividades o culturas subalternas. Su presentación comienza con la producción musical mapuche y concluye con otro ejemplo del nuevo “nuevo cine” argentino, *Cama adentro* (2004) dirigida por Jorge Caggero, un film que alegoriza al mismo tiempo los conflictos y las imposibles o posibles alianzas entre la clase media y la clase trabajadora en el marco de la Argentina neoliberal. La presentación discute los alcances de la teoría feminista y del impacto del feminismo en ciencias sociales. Tompkins enfatiza el espacio del feminismo movimientista y de los movimientos sociales de mujeres para proponer una ruptura entre la teoría y la práctica feminista en América Latina. También pone en duda la posibilidad de usar la teoría feminista para pensar la relación (ética después de todo) con la otredad y la diferencia. El feminismo parece ser un espacio reproductor de diferencias jerarquizantes. Aun cuando reconoce que la episteme feminista ha producido una transformación en la forma de acercarse a las/os otras/os, enfatiza los conflictos que surgen de sus representaciones subalternizantes. Tompkins propone enfocarse en la dimensión ética del feminismo, o mejor dicho de la pluralidad de feminismos puesto que para Tompkins un acercamiento al feminismo implica justamente un pasaje por sus diferencias, por sus fragmentos, por sus contradicciones (tanto del feminismo como de los movimientos sociales de mujeres). *Cama adentro* escenifica muchos de los conflictos que surgen de pensar las relaciones entre mujeres en el marco del feminismo transnacional: por una parte las afiliaciones históricas de las mujeres de clase media y por otra las alianzas (temporarias o no) que surgen (o pueden surgir) como efectos de las transformaciones económico-sociales que acompañan los procesos de neoliberalización. Otro aspecto que quiero señalar en la presentación de Tompkins es el de la traducción, o mejor dicho, de la imposibilidad de traducción y por lo tanto de la cuestión del lenguaje y del

poder como otro de los desafíos feministas. Al comenzar su presentación con una producción cultural mapuche, Tompkins pone sobre la mesa la cuestión de la ética de la representación dentro del marco del feminismo transnacional: quién representa a las mujeres cuyas producción artística y cultural esta hecha en lenguas que no pueden ingresar al circuito de significaciones (hegemónicas) sino a través de la traducción. Su propuesta enfatiza los desafíos que los feminismos latinoamericanos se siguen planteando sin resolver.

III. Amy Kaminsky, por su parte, propone repensar un pasaje de lo “post” a lo “trans” en la escena articuladora del feminismo a comienzos del milenio: transnacional, transgénero, transdisciplinario. Su propuesta “Transformations”, donde las formaciones tienen que ver directamente con las construcciones identitarias, apunta en particular a la identidad feminista, latinoamericanista y académica. Estas construcciones implican una revisión no sólo de imaginación feminista (o de sus múltiples versiones) sino también de las construcciones de ese latinoamericanismo feminista académico que vienen desde afuera del feminismo y del latinoamericanismo. Para eso Kaminsky trae a la discusión un número reciente del *PMLA* (de octubre de 2006).

Kaminsky se refiere a la sección titulada “Correspondents at Large” con el subtítulo “Human Rights in Latin America” que funciona como una especie de coda a una conferencia organizada en Nueva York por Judith Butler y Donna Stanton y cuyas ponencias aparecen publicadas en ese mismo número del *MLA* con el título “The Humanities in Human Rights: Critique, Language, Politics” (donde como bien señala Kaminsky América Latina no aparece representada). Kaminsky llama la atención sobre dos elementos de este “suplemento”: el primero de ellos es que el acercamiento a los derechos humanos en América Latina es representado por críticas latinoamericanistas que han practicado la crítica feminista (Jean Franco, Alicia Partnoy, Doris Sommer y Dianna Taylor). El segundo de ellos es que en la última sección de ese número, destinada al feminismo, la marca es la crítica literaria y cultural anglófona. Esto sirve a Kaminsky para mostrar el lugar marginal (“invisible” es el término que usa) que tiene el latinoamericanismo dentro de la *MLA*. Los artículos publicados en la sección “Human Rights in Latin America” funcionan como una bisagra entre dos acercamientos teóricos (el primero a los derechos humanos y el segundo al feminismo) que excluyen las propuestas latinoamericanas, solo para incluirlas (como suplemento al mismo tiempo de la sección de derechos humanos y de la sección de feminismo). Esto reproduce de algún modo el esquema que Nelly Richard resume con la metáfora de la mente (para el primer mundo) y el cuerpo (para el tercero), donde se localiza a América Latina en una especie de ático separada del pensar feminista y de acercamientos interdisciplinarios a los Derechos Humanos dentro de las

Humanidades en las cuales, aparentemente, el latinoamericanismo queda marginalizado. Los artículos publicados en el suplemento latinoamericano sobre derechos humanos apuntan, como señala Kaminsky, a revisar teorías culturales, en su dimensión ético-política en el caso de Sommer, testimonial en el caso de Partnoy, jurídico cultural en el caso de Franco y simbólico social en Taylor.

Es a partir de esta referencia el PMLA que Kaminsky propone discutir las nuevas direcciones del feminismo latinoamericano. En un sentido este “desvío” pone sobre la mesa la cuestión de los derechos humanos y del feminismo, ambos como marginales a un mundo teórico dominado por el pensamiento anglofrancés. En primer lugar, señala la localización de la marginalidad. En segundo lugar, propone entender que esa marginalidad o invisibilidad es la marca identitaria de una construcción que no se produce en el vacío sino que condiciona de algún modo, un pensar-hacer feminista y latinoamericanista que queda en el ático de la teoría.

Al referirse a las transformaciones Kaminsky marca tres elementos: 1) el pasaje a las prácticas culturales 2) la extensión de la categoría género (como una categoría central pero no suficiente 3) el pasaje de la crítica lesbiana a la crítica queer. Tres elementos bien interconectados que menciona Kaminsky como tres de los cambios que tienen que ver con la propuesta del pasaje del “post al trans”, propuesta que implica desconfianza de una temporalidad implícita en el post (sobre todo en relación con el feminismo) y que en su lugar propone una espacialidad que justamente pone en peligro la idea de los límites y las fronteras, los perturba, los vuelve borrosos: lo transdisciplinario, transatlántico, transnacional y transgénero. Lo marca justamente como tendencia y como desafío.

Algunos de los desafíos que se plantean a quienes estudian feminismos en el marco latinoamericano tienen que ver con la desilusión que viene de la dificultad de pensar en los efectos subversivos de la teoría feminista en la construcción de nuevos saberes y prácticas. Las preguntas que formulamos con Joanna O’Connell como posibles cuestiones a discutir en el taller tenían que ver con las nuevas direcciones que el feminismo estaba tomando y con el impacto de nuevas teorías en la posibilidad de imaginar nuevas identidades y comunidades. También planteamos si existía un diálogo entre el feminismo institucional (o la práctica feminista institucionalizada) y las demandas de mujeres marginales o movimientos autónomos. El marco que proponíamos era el marco post-Beijing que renovó muchas de las discusiones feministas sobre todo en relación con la cuestión de género.

Dentro del marco post Beijing, el taller dio cuenta de los desafíos (nuevos o viejos, pero actuales) que existen para los feminismos latinoamericanos. Recordemos que una de las cuestiones centrales de Beijing fue el énfasis no sólo en el reconocimiento sino también en la redistribución y por lo tanto una revisión del feminismo movimientista dentro de la globalización, sobre todo en relación con las demandas

económicas y con los efectos simbólico-políticos de la redefinición (neoliberal) de la ciudadanía y el negativo impacto que ésta tiene en el feminismo

Puede decirse que una de las tareas del posfeminismo, que puede ser pensado desde la clave de la posmodernidad en América Latina, es decir no como una superación de la modernidad (o del feminismo en este caso) sino como su continuidad crítica en el marco específico de las transformaciones sociales, económicas y políticas de los procesos de globalización, es la de imaginar feminismos rediseñados y nomádicos (en relación con neoliberalismo y la globalidad) que sirvan tanto para enfatizar la fuerza crítica y subversiva del pensar feminista como para mantener actitud de duda frente a sus logros. En este espacio donde se ubican las traes presentaciones: La presentación de Tompkins apunta a repreguntarse por las dudas que habitan al feminismo si se lo interroga desde la relación hegemonía-subalternidad. La propuesta de Kaminsky cuando sugiere tener una distancia crítica del prefijo “post” para enfatizar lo “trans” y probablemente con ello el llamado a un feminismo transnacional y no solamente estadounidense. La respuesta de Franco al llamado a nuestro taller puede leerse como una invitación a no perderse en los confines teóricos o literarios sino evaluar la labor feminista respecto de la violencia de género.

No es mi intención elaborar conclusiones sobre el taller, en parte porque el propósito era abrir puntos suspensivos a la posibilidad misma de repensar y visitar al feminismo en el nuevo milenio. Una de las direcciones, la de la relación entre el feminismo y los derechos humanos, que fue claramente marcada en el taller como una de las tensiones más urgentes del feminismo en América Latina hoy, es la que nos ocupa en este debate de *Hispanic Issues*.

Perspectiva de Hernán Vidal

Pertenezco a la generación de latinoamericanistas que presencié el inicio de los estudios literarios feministas en los departamentos/programas de español y portugués en Estados Unidos hacia fines de la década de 1960. En el contexto de la Guerra Fría, en sus inicios estos estudios fueron parte de la efervescencia y las preocupaciones ideológicas de democratización generadas por el Movimiento de Derechos Civiles y las protestas contra la guerra en Vietnam, la Revolución Cubana, las dictaduras militares de la Doctrina de la Seguridad Nacional y luego la Revolución Nicaragüense y la guerra civil en El Salvador. En esa época la emancipación de las mujeres fue entendida como tarea académica tanto de mujeres como de hombres. En los paneles y conferencias sobre feminismo organizadas por la Modern Language Association y la American Association of Teachers of Spanish and

Portuguese participaban tanto mujeres como hombres. Reputados investigadores masculinos se declararon feministas. Con el correr de los años esta convergencia se perdió y los estudios feministas se convirtieron en campo exclusivo de mujeres, en que de manera expresa o soterrada se ha estado manifestando una fuerte animosidad antimasculina. En mi opinión personal, esto fue índice de un enclaustramiento aislacionista en lo intelectual de mayor amplitud. La renovación de un campo académico corre peligro en situaciones de aislamiento. A través de los años—y en especial para este debate—he consultado frecuentemente con académicas feministas de tendencia historicista que iniciaron este campo en los años 60. Concuerdan en que se ha llegado a un estancamiento. Incluso una de ellas me confesó que ya no encuentra relevancia ni pedagógica ni histórica a las problemáticas levantadas en la actualidad. Desafortunadamente, en el latinoamericanismo de los departamentos de lengua y literatura no se acostumbra hacer reflexiones sociológicas como para explicar esta evolución.

Puesto que he tenido una preocupación especial por la investigación de asuntos de Derechos Humanos en Latinoamérica, me provocó especial interés lo ocurrido en esa conferencia de Minnesota. En primer lugar me llamó la atención ese párrafo de convocatoria a la conferencia: “this workshop wants to discuss the new challenges and new directions that the pluralities of feminisms are taking today in the Americas during the last decade—the post-Beijing directions—and how these challenges are shaping new theoretical approaches”. Me pareció que no demostraba una conciencia de delimitación entre los objetivos políticos de los movimientos de mujeres para la reivindicación de sus Derechos Humanos, las diferentes tendencias feministas y la manera como se ha constituido un campo académico de producción de conocimiento como son los estudios feministas latinoamericanistas en los departamentos/programas de español en Estados Unidos. Aunque ciertamente hay una relación referencial entre ellos, los tres no son coincidentes. Los movimientos de mujeres no son necesariamente feministas; para hacer efectiva su política, las feministas deben lograr alguna conexión con los movimientos de mujeres, lo que no siempre ocurre; como empresa académica, los estudios feministas latinoamericanistas estadounidenses deben definir su objeto de estudio ante Latinoamérica, en lo que personalmente observo serias confusiones.

Por los términos de su organización y la identidad de las tres expositoras especiales invitadas se colige que la conferencia de Minnesota realmente se formuló como problemática académica. Sin embargo, se fundieron los otros términos creándose una gran confusión. La intervención de Cynthia Tompkins puede entenderse como un intento de clarificar términos. Cabe, entonces, preguntarse sobre el objeto real de estudio de los estudios feministas latinoamericanistas a que aludo y el modo con que se ha construido este campo. Creo que inquirir al respecto desde una perspectiva

de Derechos Humanos podría contribuir a definir con claridad un objeto de estudio y despejar confusiones. Es lo que intento en este debate.

En la década de 1960 los estudios feministas latinoamericanistas en los departamentos de español y portugués en Estados Unidos se constituyeron como crítica de textos literarios, utilizando sucesivamente teoría literaria estadounidense, psicoanálisis lacaniano y sus derivados feministas franceses, teoría postestructuralista, técnicas de análisis textual desconstruccionistas y teorías de género. Hasta el presente el gran volumen de estos estudios son de crítica literaria. Aunque la emancipación de la mujer es asunto de Derechos Humanos, este campo académico no se constituyó de acuerdo con las categorías analíticas e interpretativas características de este movimiento. Personalmente creo que recuperar esa huella perdida y señalar los obstáculos que existen para recuperarla podría ser una buena contribución tanto a la definición como a la renovación del campo.

Con la mediación de los Estados nacionales y sus constituciones políticas, a nivel abstracto universal el Derecho Internacional de Derechos Humanos concede a todo ser humano el gozo de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales inalienables—excepto en situaciones de graves emergencias nacionales—, así como también prescribe deberes, responsabilidades y obligaciones que los individuos deben cumplir de acuerdo con la ley. El predominio y acatamiento del orden legal tanto por autoridades, instituciones y ciudadanos es descrito como “estado de derecho” e implica la transacción política y legal pacífica y negociada de todo tipo de relaciones humanas. Obviamente, los derechos civiles y políticos abren la opción de cambiar la ley y el orden social injustos y opresivos de acuerdo con el sistema político-institucional vigente, incluso mediante la insurrección y el conflicto armado en casos extremos, cuando toda otra opción política ha fracasado.

Como constructo abstracto el Derecho Internacional de Derechos Humanos puede entenderse como un eje vertical sincrónico aplicable a las acciones concretas de instituciones, autoridades, grupos e individuos a lo que puede entenderse como un eje horizontal histórico—las acciones concretas que responden a la lógica e incidencias del desarrollo de las sociedades. En el punto de convergencia de ambos ejes la aplicabilidad de la ley se da como el esfuerzo por discernir la particularidad con que las agencias sociales se comportan de acuerdo con preceptos legales acumulados a través de la historia de la especie humana. Discernir sobre la composición y acción de estas agencias significa fundamentalmente determinar su responsabilidad ético-política ante la ley. En la noción de responsabilidad se fusiona y articula la convergencia de la abstracción sincrónica de la ley y la particularidad histórica concreta de las acciones humanas.

Desde este prisma, los estudios feministas a que me refiero aparecen caracterizados por profundas antinomias. La principal es que la

normatividad cultural—y, por supuesto, el derecho—es generalmente concebida como constructo creado para sujetar a “la mujer”, “las mujeres” al poder de “los hombres”, “lo masculino”, “la masculinidad”, “el patriarcalismo”. “La mujer”, “las mujeres” aparecen como entes exceptuados de la participación y mantenimiento de sistemas de dominación y explotación. Por tanto, el constructo “las mujeres” no parece compartir la historia común de la especie humana. El derecho y la institucionalidad política no son concebidos como espacio de negociación, transacción y conflicto de variados intereses étnicos, genéricos, sexuales, raciales, económicos y de clase e ideológicos. Toda institución es sujeto de suspicacias de parte de tendencias feministas, con lo que surge un anarquismo virtual, aunque no se lo reconoce. Extrañamente, entonces, aunque la emancipación de la mujer es asunto de Derechos Humanos, se desconfía de la ley nacional e internacional e, implícitamente, del estado de derecho. Cabe preguntarse si los estudios humanistas tienen validez si se descarta el concepto de estado de derecho.

Dado ese anarquismo virtual, en las décadas recientes estos estudios feministas han mostrado afinidad con el latinoamericanismo “subalternista” que resalta el valor político de grupos sociales no articulados ideológica o institucionalmente, aun criminales, de dudosa durabilidad, que resisten contra todo sistema Estado-céntrico, ya sea capitalista o socialista. Con este “subalternismo” se refuerza la imagen de “la mujer”, “las mujeres” como agencia social en una versión de la historia de la especie humana entendida como la lucha milenaria entre “hombres” y “mujeres”. Habría un “eterno femenino” siempre sojuzgado y rebelde, al parecer no participe en la construcción de civilizaciones fundadas en la dominación y explotación de hombres, mujeres y niños. Como elemento complementario, este “subalternismo” feminista practica incesantes ejercicios de desconstrucción de las discursividades oficiales para desmontar los mecanismos subliminales de dominación patriarcalista sin proponer alternativas para la construcción de un posible orden social más satisfactorio. Esta excepcionalidad hace que legalmente sea imposible visualizar a “la mujer”, “las mujeres” portadoras de ese “eterno femenino” como seres específicamente responsables, en cualquier sistema institucional socio-político, de violaciones o defensas de los Derechos Humanos. En otras palabras, “la mujer”, “las mujeres” quedan exceptuadas de responsabilidad histórica. Esto es especialmente perceptible en los estudios feministas basados en la existencia de principios míticos de lo femenino y lo masculino.

Dentro de esta lógica tiene pleno sentido una afirmación como la de la profesora Jean Franco en cuanto a que la violación sexual de las indígenas guatemaltecas en la guerra antisubversiva había sido un intento militar de mantener a “las mujeres” bajo la dominación masculina y destruir la “semilla” de su fertilidad. Si se aboga por la disciplina científica de un campo académico, ¿qué evidencia empírica se podría aportar para probar

que los militares guatemaltecos, en su intento de aniquilar la subversión en el contexto de la Guerra Fría, realmente desarrollaban un plan secreto para mantener la dominación masculina? Nótese que la profesora Franco planteó esta cuestión en un intento de dar a sus argumentos una orientación de Derechos Humanos. Pero desde una perspectiva de Derechos Humanos, simplemente no tiene sentido luchar contra la discriminación de “la mujer” creando una discriminación contra “los hombres”.

Aún más, es difícil reconocer categoría de disciplina académica a aquellos feminismos de basamentos míticos que interpretan textos literarios según claves comprensibles sólo para feministas de índole similar—y supuestamente incomprensibles para “los hombres”. Más bien se trata de cultos esotéricos de dudosa pedagogía si, además, enseñan que el poder masculino hace que toda sociedad sea hostil a “las mujeres” y que la supervivencia de “las mujeres” depende de su capacidad de disimular las motivaciones verdaderas de sus actos y relaciones y engañar a “los hombres”. Lo dicho basta para concluir que dentro de estos estudios feministas existen tendencias claramente anti-Derechos Humanos.

Otras dos características conforman los hábitos investigativos y argumentativos de este campo—por una parte, predomina el análisis e interpretación de textos literarios; por otra, las profesoras tienden a atribuir al feminismo y a su propio trabajo la calidad de una fuerza política irreductible contra el patriarcalismo y una potencia de transformación radical de las sociedades. Dado que es muy escaso el número de críticas literarias con experiencia en análisis similares a los de las ciencias sociales, las evaluaciones que puedan hacer de la situación política internacional y de su entorno social se basa en su acumulación teórica como críticas literarias, experiencia de gabinete académico no compulsada por la investigación en las incidencias de la práctica política de los movimientos de mujeres y de las feministas en las sociedades latinoamericanas. Por ello se han consolidado esquemas simples y rígidos para evaluar la situación social de las mujeres latinoamericanas en cuanto a matrimonio, familia, concepción, aborto, derechos, protecciones y obligaciones legales, divorcio, seguridad social y médica, religión. De allí que el esfuerzo investigativo en estos estudios no intenta reconstruir la lógica política de la acción feminista en los países latinoamericanos para captar sus modulaciones prácticas. Más bien crasamente se enjuicia, descalifica o ignora *a priori* aspectos de la realidad social que empíricamente no corresponden a esos esquemas. Toda crítica que se dirija a esta actitud es descartada impropriamente como un ataque contra el movimiento de emancipación de la mujer y no como cuestionamiento legítimo del modo en que se ha constituido un campo académico. La confusión entre movimientos de mujeres, feminismos y campo académico es manipulada para defender vicios intelectuales y profesionales.

En la conferencia de Minnesota los cuestionamientos dirigidos a la presentación de Jean Franco y los planteamientos de Cynthia Tompkins no fueron bien recibidos. Más bien quedaron desplazados a conversaciones de pasillo; se los sometió a duras reprobaciones y se hizo notar su “falta de diplomacia”. En la dirección de la mesa redonda de la tarde hubo una manifiesta intención de evitar que se expresaran puntos de vista críticos.

Epistemológicamente esta actitud lleva a discursividades que sirven de espejo narcisista para consumir deseos ideológicos más que para captar respetuosamente el modo con que agencias sociales de voluntad autónoma manifiestan independientemente su propia manera de ser. Esto fue a lo que, a su modo, apuntó Cynthia Tompkins en la conferencia de Minnesota.

No hace mucho tiempo atrás las sociedades del Cono Sur latinoamericano salieron de las dictaduras militares de la Doctrina de la Seguridad Nacional. En este contexto ese narcisismo agresivo adquiere visos insospechados. Con una agresividad similar, los militares impusieron un entendimiento de la política en que toda disidencia debía ser silenciada, neutralizada y aniquilada. Del mismo modo, en estos estudios feministas se encuentran condenas intransigentes. La más visible es contra la Iglesia Católica, como si los arquetipos de concepción de la mujer que propicia su teología no tuvieran arraigo masivo y a través de múltiples generaciones entre mujeres latinoamericanas de toda raza, etnia y condición social. La Iglesia Católica propicia, además, una concepción particular de la emancipación de las mujeres que sin duda contiene muchos aspectos positivos. Desde una perspectiva de Derechos Humanos que respeta la libre expresión y el derecho de las culturas a reproducirse en sus aspectos solidariamente humanitarios se hace difícil reconocer autoridad a elucubraciones gestadas en el enclaustramiento de gabinetes académicos de otras culturas a negar crasamente legitimidad a otras concepciones de lo femenino y de la emancipación de la mujer sin escucharlas y entender su lógica como paso previo a impulsar sus aspectos positivos y cuestionar y combatir los negativos. En procesos de restauración del estado de derecho, después de profundos traumas dictatoriales, todo discurso de aniquilamiento de los oponentes es ilegítimo.

En la evolución de los movimientos de mujeres y los feminismos latinoamericanos la crítica literaria ha tenido poca influencia. Aunque también se advierte la presencia de tendencias míticas, la vertebración de los feminismos latinoamericanos ha estado en las ciencias sociales. El pensamiento y la acción de las feministas siempre ha tenido como referente el sistema liberal de relaciones entre la sociedad civil y el Estado, mediatizadas por los partidos políticos, bien sea en períodos democráticos o de crisis de la democracia. En este contexto los objetivos de las feministas quedan sujetos a la lógica característica de las negociaciones, transacciones y claudicaciones propias de los juegos y maniobras de la política nacional, en que se dirimen múltiples aspiraciones e intereses. Entre ellos las

aspiraciones feministas son unas más entre muchas y no pueden recibir atención preferencial absolutizada, aunque a la vez está el imperativo de desarrollar las estrategias necesarias para obtener el mayor número posible de reivindicaciones de los derechos de las mujeres como personas. Esto requiere una capacidad de percepción de flexibilidades y modulaciones de la acción política que la rigidez de los esquemas de estudios feministas discutidos no tiene.

Indudablemente las propuestas de Tompkins y los llamados de Franco a entender la significación de las feministas “institucionales” y “autónomas” implican la necesidad de redefinir las bases teóricas y epistemológicas fundamentales de los estudios feministas latinoamericanistas practicados en los departamentos/programas de español y portugués estadounidenses. ¿Podrán estos estudios feministas superar la tendencia predominante a la teorización abstracta, a la construcción de versiones de lo femenino fuera de la historia, sin considerar la acción política real de mujeres de carne y hueso? Esta cuestión es la que da sentido a mi contribución a este debate. Para ello creo imperativo hacer una clara demarcación entre los movimientos de emancipación de las mujeres, acción política que ha recibido decidido apoyo del movimiento mundial de Derechos Humanos, y el campo académico de estudios feministas latinoamericanistas en Estados Unidos que, sin duda, necesita seros cuestionamientos.

Vidal, Hernán. “Debate: Hacia una apertura de los estudios feministas latinoamericanistas en los departamentos y programas de Español y Portugués en los Estados Unidos.” *Hispanic Issues On Line Debates*. Fall 2008.

<http://spanport.cla.umn.edu/publications/HispanicIssues/pdfs/DebatesFeministas-Introduccion.pdf>
